



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 OCT. 2000

V I S T O :

La Disposición N° 1190 de fecha 22 de Septiembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo ; y
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma aprobó la rendición de los fondos asignados con cargo a rendir cuenta en forma documentada de su inversión a la Lic. Mercedes CALDERON, por la suma total de PESOS VEINTISIETE CON TREINTA Y NUEVE (\$ 27,39), como asimismo boleta de depósito en cta. cte., en la suma de PESOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 72,61) diferencia entre lo asignado y lo rendido, mediante Disposición 973/00 de fecha 22 de Agosto del cte. año para la atención de los gastos del Seminario de Análisis e Intervención Institucional ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por la Sra. Decana ;

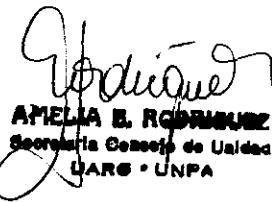
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1190 de fecha 22 de Septiembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA B. RODRÍGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG • UNPA

ACUERDO




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

624